



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000021 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

VISTO:

ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO Nº 023 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025; RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº000092-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025, INFORME Nº 004-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 13 de enero del 2026; MEMORANDO Nº 006-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 13 de enero del 2026; INFORME TÉCNICO Nº 004-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT – SGP-SG, de fecha 16 de enero del 2026; INFORME Nº 039-2026/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de enero del 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2º y 4º de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de industria, comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29 – A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 72º numeral 72.2, del TJO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, la Ley Nº 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva y sus modificatorias, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, siendo que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben implementar PROCOMPITE de manera obligatoria, teniendo en cuenta que, los Gobiernos Regionales deben destinar no menos del cinco por ciento (5%) y que de manera facultativa se puede destinar hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, para cofinanciar Planes de negocio a los agentes económicos organizados que participen en las cadenas productivas priorizadas.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000021 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

Que, mediante **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 023 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de enero de 2025, suscrita entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y la Asociación de Agropecuarios Sector Nueva Esperanza se establecen las obligaciones del GOBIERNO REGIONAL y del AEO BENEFICIARIO durante la ejecución y operación del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684, relacionadas con las metas (presupuesto técnico), propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000092-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 14 de marzo del 2025, se aprobó el presupuesto analítico del plan de negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684, por la suma de S/.156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil con 00/100 soles), en la correlativa de gasto 143.

Que, mediante **INFORME N° 004-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 13 de enero del 2026, el Sub-Gerente de Promoción de Inversiones (e) solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, por la suma de S/ 84,342.00 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), ya que, al haberse realizado el corte presupuestal al 31 de diciembre de 2025, de la meta 143 correspondiente a este plan de negocio, se ha determinado que se ha ejecutado, a nivel de devengado, la suma de S/ 56,416.50 (Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis con 50/100 soles), quedando un saldo de S/ 99,583.50 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres con 50/100 soles), según el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	APROBADO	DEVENGADO	SALDO
2.6.32.94	ADQUISICION DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	10,795.00	10,790.00	5.00
2.6.32.95	EQUIPO E INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	626.00	620.00	6.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,424.00	3,420.00	4.00
2.6.61.12	ANIMALES REPRODUCTORES	83,720.00	0.00	83,720.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	32,090.00	18,283.50	13,806.50
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	25,345.00	23,303.00	2,042.00
TOTAL		156,000.00	56,416.50	99,583.50



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000021 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

Que, mediante **MEMORANDO N° 006-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 13 de enero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación Presupuestal según presupuesto analítico para la ejecución del Plan de Negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" - CUI: 2675684;

Que, mediante **INFORME TECNICO N° 004-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT - SGP-SG**, de fecha 16 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para la continuidad de la ejecución del Plan de Negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" - CUI: 2675684, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, para el año fiscal 2026, el mismo que asciende a la suma de S/ 84,342.00 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), con el siguiente detalle:



Correlativa	:	089
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto / Proyecto	:	2675684
Actividad / AI / Obra	:	6000026
Función	:	10
División Funcional	:	024
Grupo Funcional	:	0049
Finalidad	:	0446657
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional - Foncor
Monto	:	S/ 84,342.00

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME TÉCNICO N° 004-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT - SGP-SG**, de fecha 16 de enero del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que, se efectuó la asignación presupuestal de acuerdo al presupuesto analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" - CUI: 2675684;

Que, mediante **INFORME N° 039-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 26 de enero del 2026, la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, autorización para la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000021 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

04 FEB 2026

Tumbes,

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684;

Que, mediante proveído al reverso del mediante INFORME Nº 039-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de enero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico autoriza a la Subgerencia de Promoción de Inversiones; emitir el acto resolutorio correspondiente para aprobar la asignación presupuestal y el presupuesto analítico para el plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684;

Que, estando informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; aprcbada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional Nº0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de S/ 84,342.00 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), para la ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la ejecución del Plan de Negocio será financiado por la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa (089), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto / Proyecto (2675684), Actividad / AI / Obra (6000026), Función (10), División Funcional (024), Grupo Funcional (0049), Finalidad (0446657), Meta (00001), Fuente Financiamiento (5 Recursos Determinados), Rubro (15 Fondo de Compensación Regional - Foncor), and Monto (S/ 84,342.00).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000021 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

04 FEB 2026

Tumbes,

ARTICULO TERCERO. - APROBAR, el presupuesto analítico para la continuidad del Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR , REGION TUMBES" - CUI: 2675684, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, para el año 2026, el mismo que asciende a la suma de S/ 84,342.00 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), tal como se demuestra en el cuadro anexo que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ING. VÍCTOR FÚO LECARMON
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO (a)





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000021 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANÁLITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CRIADERO PORCINO EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/
2.6.6.	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS				82,300.00
2.6.6 1.1 2	ANIMALES REPRODUCTORES				82,300.00
	Cerdo reproductor	Unidad	1.00	4,300.00	4,300.00
	Cerda reproductora	Unidad	30.00	2,600.00	78,000.00
2.6.8.	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2,042.00
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				2,042.00
	Gastos Generales	Servicio	1.00	256.00	256.00
	Gastos de supervisión	Servicio	1.00	1786.00	1786.00
TOTAL ANALÍTICO S/.					84,342.00

